

USHUAIA, 12 de febrero de 2016.

VISTO:

La solicitud efectuada por la Directora de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, Dra. Mariana Amanda Cruz, resulta necesario incorporar al Equipo de Mediación del Poder Judicial dos Mediadores con título universitario en psicología, sociología o trabajo social, y

CONSIDERANDO:

Siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación de todos los funcionarios del Poder Judicial (art. 142 de la Constitución Provincial), de conformidad con el régimen establecido por Acordada STJ N° 15/11, corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes.

Con el objeto de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal, y comunicarlo vía correo electrónico a los colegios de abogados, de psicólogos, de sociólogos, de trabajadores sociales, y a los superiores tribunales de justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

De acuerdo a las necesidades del servicio de justicia los profesionales que resulten seleccionados tendrán actuación en toda la Provincia, sin perjuicio del lugar que oportunamente se fije como residencia de los mismos.

A fin de integrar la mesa examinadora y proponer el temario de examen, se estima conveniente designar a la Directora de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, Dra. Mariana Amanda Cruz.

Dada la experiencia recabada en anteriores concursos, se estima conveniente incorporar a las pruebas de oposición previstas en el régimen de concursos (examen escrito y oral), una práctica observada, la que será calificada de cero (0) a diez (10) puntos; puntaje que se sumará al de las dos restantes, llevando el puntaje de la prueba de oposición a un máximo total de treinta (30) puntos.

Para implementar esto último corresponde establecer que sólo los concursantes que aprueben los exámenes escritos y orales, estarán en condiciones de llevar a cabo la práctica supervisada.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) **LLAMAR** a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir dos cargos de **Mediador Interdisciplinario con título universitario en psicología, sociología o trabajo social del Centro de Mediación del Poder Judicial.**

2º) **APROBRAR** el edicto que como **Anexo** forma parte integrante de la presente, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal.

3º) **SOLICITAR** a los colegios de abogados, de psicólogos, de sociólogos, de trabajadores sociales, y a los superiores tribunales de justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del edicto.

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Subintendencia
Administración del Poder Judicial
Superior Tribunal de Justicia

4º) **DESIGNAR** a la Dra. Mariana Amanda Cruz para integrar la mesa examinadora; la que deberá proponer a este Tribunal, el temario de examen sobre el que serán evaluados los concursantes.

5º) **ESTABLECER** que los concursantes que aprueben los exámenes escritos y orales, deberán efectuar una práctica supervisada; la que será calificada de cero (0) a diez (10) puntos.

6º) **MANDAR** se registre y notifique. Se deja constancia que el señor Juez del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretaría de Ejecución, Dependencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 08/16

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretaría de Ejecución, Dependencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El **Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a concurso abierto de oposición y antecedentes** para cubrir dos cargos de **Mediador Interdisciplinario** con título en psicología, sociología o trabajo social del **Centro de Mediación del Poder Judicial (Nivel 11)**.-----

Se requiere ser argentino, tener título universitario de psicólogo, sociólogo o trabajo/servicio social y certificación en Mediación (Formación Básica de 100 horas, según normativa del Ministerio de Justicia de la Nación).-----

Los interesados podrán inscribirse personalmente o por correo postal, mediante nota dirigida a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia –sita en Yaganes n° 124, Ushuaia, CP 9410, Tierra del Fuego-, adjuntando a la misma: a) fotocopia certificada del título profesional, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los ministerios de Educación e Interior de la Nación; b) fotocopia certificada del DNI; c) certificación en mediación; d) currículum vitae. Las inscripciones que no cuenten con la documentación requerida, se tendrán por no presentadas.-----

Cierre de inscripción: miércoles 23 de marzo de 2016.-----

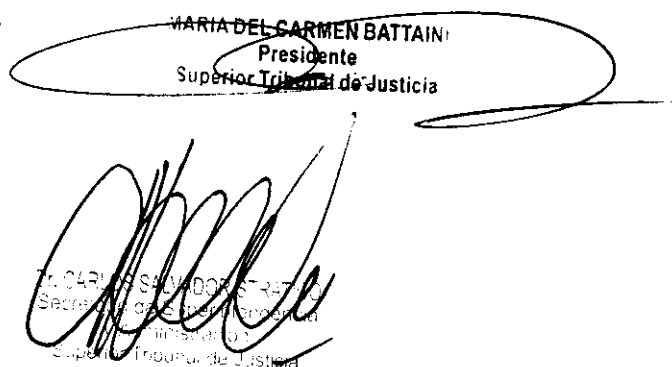
A los efectos del concurso, los participantes serán notificados única y válidamente por correo electrónico, para lo cual deberán informar su dirección de e-mail. La inscripción del postulante implicará la conformidad para que todas las notificaciones se realicen por esa vía.-----

No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.-----

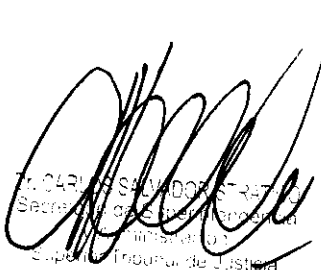
Consultas: tel. (02901) 44-1500 y 44-1533 ; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR
Secretario de Concursos
Superior Tribunal de Justicia

.....cción registrada bajo
el N° 08/16.....

Dr. CARLOS SALVADOR ESTRATICO
Secretario de Superintendencia
Administración
Superior Tribunal de Justicia